

02502

17 MAR 2015

Año de la Atención Integral a la Primera Infancia

CIRCULAR

A: ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas, Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y Empresas acogidas a la Ley 56-07

ASUNTO: Asueto de Semana Santa

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que debido a las medidas establecidas por el Ministro de Obras Públicas, prohibiendo la circulación de vehículos pesados durante el asueto de Semana Santa, las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no laboraran el jueves 2 y el viernes 3 de abril.**

Basado en lo antes expuesto, les exhortamos a tomar las previsiones de lugar a los fines de que esta disposición no afecte el desempeño de sus labores.

Sin otro particular, se despide,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva



LFD/aj